

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 35/1980

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **16 días del mes de abril de mil novecientos ochenta**, reunidos en Acuerdo Extraordinario los señores Miembros del Superior Tribunal de Justicia, y;

CONSIDERANDO:

I.- Que en el día 15 de abril del corriente año ha dejado de existir el Sr. Ministro de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Doctor Emilio DAIREAUX.

II.- Que este Cuerpo rinde sentido homenaje a quien se prodigara en aras de la justicia, dedicando su vida al estudio del derecho.

III.- Que haciendo suyo el sentir de los agentes que integran el Poder Judicial de la Provincia de Río Negro, el Superior Tribunal de Justicia considera un deber adherir al duelo provocado por su deceso.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) Adherir al duelo decretado con motivo del fallecimiento del Sr. Ministro de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Doctor EMILIO DAIREAUX.

2º) Remitir nota de pésame y copia de la presente a la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

3º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

Firmantes:

**ROMERO DEL PRADO - Presidente STJ - BRUNELLO - Juez STJ - CARRANZA
MUJICA - Juez STJ.**

RE - Secretario STJ.